

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente:

D. Agustín García García, Vicerrector de Economía.

Vocales:

D. Enrique Pandiella Hevia, Vicegerente de Asuntos Económicos.

D. Cayetano Gil Benedito, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio.

D^a. Ana María Rodríguez Rodríguez, Jefa de Servicio de Control Interno, Interventora-Auditora.

D. Alejandro Carracedo Rodríguez, Jefe de los Servicios Jurídicos.

Secretaria:

D^a. María Pérez Hernández, Jefa de la Sección de Contratación y Compras.

En Badajoz, siendo las 12.00 horas del día veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen, en tercera sesión, las personas al margen relacionadas, miembros de la Mesa de Contratación constituida para participar en el procedimiento abierto SARA convocado por esta Universidad para la adjudicación del suministro **SU.029/2023.- Adquisición e instalación de mobiliario necesario para la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Fase I (4 lotes), con presupuesto base de licitación 1.367.004,55 euros, (I.V.A. excluido).**

Lote 1 Mobiliario del Salón de grados y Salón de actos, con presupuesto base de licitación, 361.883,00 €, (I.V.A. excluido)

Lote 2 Mobiliario general varios y accesorios con presupuesto base de licitación, 170.152,47 €, (I.V.A. excluido)

Lote 3 Mobiliario de la biblioteca con presupuesto base de licitación, 51.168,00 €, (I.V.A. excluido)

Lote 4 Mobiliario de las aulas con presupuesto base de licitación, 783.801,08 €, (I.V.A. excluido)

1.- Se inicia la sesión informando la secretaria de la Mesa que se ha recibido el informe que se solicitó al Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, D. Francisco J. Vaz Leal, responsable del contrato.

El informe es analizado por los componentes de la Mesa de Contratación, acordando tomarlo como referencia e incorporarlo al expediente (se acompaña el informe a la presente acta).

2.- A continuación, en acto público al que asisten representantes de las empresas **GRUPO FORMA 5 S.L.U** y **MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.**, se procede a dar lectura de las puntuaciones obtenidas en relación con los criterios no valorables en cifras o porcentajes, obtenidas por la empresa licitadora que continua en la licitación y que se indican a continuación.

Código Seguro De Verificación	aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pérez Hernández - U00200115 Sección de Contratación y Compras	Firmado	29/05/2024 14:03:38	
Observaciones	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	29/05/2024 13:51:39	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Lote 1, 2, 3 y 4:


MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)				
Documentación técnica				
	Valoración	Puntuación	Motivación	
A)	CALIDAD, RENTABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES (Hasta 25 puntos)			
	Calidad del conjunto de suministros (Hasta 12,5 puntos)	Suficiente	3,13	La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
	Durabilidad del conjunto de suministros (Hasta 12,5 puntos)	Suficiente	3,13	La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
B)	DISEÑO PROPUESTO, UNIFORMIDAD ESTÉTICA Y SU ADAPTACIÓN AL USO (Hasta 15 puntos)	Excelente	15,00	El proyecto ha tenido en cuenta la adaptabilidad del mobiliario ofertado a las instalaciones de la Facultad, de gran funcionalidad, proponiendo una excelente solución estética acorde al edificio
			21,25	

3.- Según se establece en el punto 6.3.A.3 del Pliego Tipo, se procede a publicar la baremación de los criterios subjetivos en la Plataforma de contratación del Sector Público.

4.- Seguidamente se realiza la apertura de los sobres-archivo 3 de la oferta admitida, que contienen la documentación referida a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y se da lectura de su contenido.

Lote 1:

		8.1.1. Criterios valorables en cifras o porcentajes. Hasta 60 puntos			
	EMPRESAS	Proposición económica	Incremento del plazo de	Incremento del	Criterios sociales
		Importe	Número de años	Número de años	Importe (Max. 0,2% Presupuesto base de licitación)
1	GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS			
2	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)	330.924,51 €	5	5	729,00
3	SOCIEDAD COOPERATIVA "OBREROS DE EZCARAY" (F26006841)	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS			

Código Seguro De Verificación	aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pérez Hernández - U00200115 Sección de Contratación y Compras	Firmado	29/05/2024 14:03:38	
Observaciones	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	29/05/2024 13:51:39	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==	Página	2/7	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Lote 2:

		8.1.1. Criterios valorables en cifras o porcentajes. Hasta 60 puntos			
EMPRESAS		Proposición económica	Incremento del plazo de garantía	Incremento del servicio post-venta	Criterios sociales
		Importe	Número de años	Número de años	Importe (Max. 0,2% Presupuesto base de licitación)
1	GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR CON LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS			
2	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)	114.378,04 €	5	5	342,00


Lote 3:

		8.1.1. Criterios valorables en cifras o porcentajes. Hasta 60 puntos			
EMPRESAS		Proposición económica	Incremento del plazo de garantía	Incremento del servicio post-venta	Criterios sociales
		Importe	Número de años	Número de años	Importe (Max. 0,2% Presupuesto base de licitación)
1	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)	39.703,56 €	5	5	150,00
2	METALUNDIA, S.L. (B18592139)	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR CON LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS			

Lote 4:

		8.1.1. Criterios valorables en cifras o porcentajes. Hasta 60 puntos			
EMPRESAS		Proposición económica	Incremento del plazo de garantía	Incremento del servicio post-venta	Criterios sociales
		Importe	Número de años	Número de años	Importe (Max. 0,2% Presupuesto base de licitación)
1	GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR CON LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS			
2	MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)	482.171,18 €	5	5	1.600,00

5.- La Mesa de contratación detecta que, en los Lotes 2 y 4, la empresa **MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.** se encuentra incurso en presunción de oferta anormalmente baja, según lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público y en los Pliegos que rigen este contrato, por lo que acuerda recabar la información necesaria para que el órgano de contratación pueda estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con el servicio y por ello debe ser rechazada o si, por el contrario, la citada oferta no resultan anormalmente baja y, por ello, deben ser tomada en consideración para adjudicar el servicio. Para ello, se solicitará al

Código Seguro De Verificación	aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pérez Hernández - U00200115 Sección de Contratación y Compras	Firmado	29/05/2024 14:03:38	
Observaciones	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	29/05/2024 13:51:39	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

licitador justificación argumentada de que por el importe ofertado pueden ejecutar el contrato, de manera eficaz, sin merma alguna de las prescripciones técnicas del suministro y a satisfacción de la Universidad de Extremadura. El licitador dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, a contar desde la fecha en que reciba la solicitud, para presentar sus justificaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6.- A continuación, se invita a las personas asistentes a la apertura de los sobres-archivos 3, a que expongan, como se prevé en el artículo 87.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, informándoles de que dichas observaciones o reservas deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes a la fecha del acto y que se dirigirán al órgano de contratación, el cual, previo informe de la mesa de contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas, en la adjudicación del contrato. No se realizan observaciones en ese momento.

7.- Aplicadas las puntuaciones obtenidas por la empresa en los criterios no valorables en cifras o porcentajes (sobre-archivo 2) y en los criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre-archivo 3) de los lotes 1 y 3, resulta la tabla de puntuación que se adjunta a la presente acta.

8.- A la vista de la tabla de puntuación, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura la propuesta de adjudicar los lotes 1 y 3 del procedimiento abierto convocado a la empresa **MECANIZACIÓN EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)**, por los importes que se indican a continuación


LOTE 1: TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS, 330.924,51 euros, (I.V.A. excluido).

LOTE 3: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS, 39.703,56 euros, (I.V.A. excluido).

9.- Así mismo, la Mesa de Contratación insta a la Sección de Contratación y Compras a requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

LOTE 1:

- Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja de Depósitos de la Junta de Extremadura por importe de 16.546,23 €, 5% del precio final ofertado, I.V.A. excluido.
- Justificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Justificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Copia compulsada o autenticada del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato con declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto o declaración responsable de estar exentos de su abono.

Código Seguro De Verificación	aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Pérez Hernández - U00200115 Sección de Contratación y Compras	Firmado	29/05/2024 14:03:38	
Observaciones	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	29/05/2024 13:51:39	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Solvencia económica y financiera, así como la solvencia técnica o profesional, según el punto 5 del Cuadro resumen de características, Anexo I del Pliego Tipo.
- DNI del apoderado.

LOTE 3:

- Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja de Depósitos de la Junta de Extremadura por importe de 1.985,18 €, 5% del precio final ofertado, I.V.A. excluido.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, aprobando los asistentes la presente Acta, firmándola la Secretaria de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente de la misma, en prueba de lo acordado.

Vº Bº

F/ María Pérez Hernández
Secretaria de la Mesa de Contratación

F/ Agustín García García
Presidente de la Mesa de Contratación

Código Seguro De Verificación	aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pérez Hernández - U00200115 Sección de Contratación y Compras	Firmado	29/05/2024 14:03:38	
Observaciones	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	29/05/2024 13:51:39	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aiGHctTRETW2vAug8QRE8g==		Página	5/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



TABLA DE PUNTUACIÓN/PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

SU.029/2023.- Adquisición e instalación de mobiliario necesario para la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Fase I (4 lotes)

Lote 1: Mobiliario del Salón de grados y Salón de actos

PRECIO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO **361.883,00 €**

EMPRESAS	8.1.1. Criterios valorables en cifras o porcentajes. Hasta 60 puntos									8.1.2. Criterios no valorables en cifras o porcentajes. Hasta 40 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
	Proposición económica		Incremento del plazo de garantía		Incremento del servicio post-venta		Criterios sociales		TOTAL		
	Importe	Puntuación Hasta 60 puntos	Número de años	Puntuación Hasta 10 puntos	Número de años	Puntuación Hasta 10 puntos	Importe (Max. 0,2% Presupuesto base de licitación)	Puntuación Hasta 5 puntos			
1 GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS										
2 MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)	330.924,51 €	50,00	5	2,5	5	2,5	729,00	5,00	60,00	21,25	81,25
3 SOCIEDAD COOPERATIVA "OBREROS DE EZCARAY" (F26006841)	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS										

Código Seguro De Verificación	aIGHCtTRETW2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pérez Hernández - U00200115 Sección de Contratación y Compras	Firmado	29/05/2024 14:03:38
	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	29/05/2024 13:51:39
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aIGHCtTRETW2vAug8QRE8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lote 3: Mobiliario de la biblioteca

PRECIO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO **51.168,00 €**

EMPRESAS	8.1.1. Criterios valorables en cifras o porcentajes. Hasta 60 puntos									8.1.2. Criterios no valorables en cifras o porcentajes. Hasta 40 puntos	Puntuación TOTAL
	Proposición económica		Incremento del plazo de garantía		Incremento del servicio post-venta		Criterios sociales		TOTAL		
	Importe	Puntuación Hasta 60 puntos	Número de años	Puntuación Hasta 10 puntos	Número de años	Puntuación Hasta 10 puntos	Importe (Max. 0,2% Presupuesto base de licitación)	Puntuación Hasta 5 puntos			
1 MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)	39.703,56 €	50,00	5	2,5	5	2,5	150,00	5,00	60,00	21,25	81,25
2 METALUNDIA, S.L. (B18592139)	EXCLUIDA POR NO CUMPLIR CON LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS										

Código Seguro De Verificación	aIGHCtTRETW2vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Pérez Hernández - U00200115 Sección de Contratación y Compras	Firmado	29/05/2024 14:03:38
	Agustín García García - Sede Vicerrector de Economía	Firmado	29/05/2024 13:51:39
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/aIGHCtTRETW2vAug8QRE8g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD (FASE I) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, EXPEDIENTE SU.029/2023, 4 LOTES.

LOTE 1.- SALÓN DE GRADO Y SALÓN DE ACTOS.

GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)
 MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)
 SOCIEDAD COOPERATIVA "OBREROS DE EZCARAY" (F26006841)

LOTE 2.- MOBILIARIO GENERAL.

GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)
 MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)

LOTE 3.- BIBLIOTECA.

MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)
 METALUNDIA, S.L. (B18592139)

LOTE 4.- MOBILIARIO DE AULAS.

GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)
 MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)

Se aplican los criterios de adjudicación previstos en el punto 8.1.2 del Cuadro Resumen de Características, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

8.1.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:

Características de la solución técnica propuesta, adaptadas a los requerimientos de la Universidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el mismo orden y numeración de todos los apartados del mismo.

Se aplicará el siguiente baremo para la valoración de este apartado:

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

A) Calidad, rentabilidad y características funcionales (Hasta 25 puntos). La valoración se realizará teniendo en cuenta la documentación aportada y las muestras, en la que se valorará la adecuación de la propuesta técnica a las características técnicas señaladas en el Pliego de prescripciones técnicas, valorando su calidad, durabilidad, diseño y características funcionales respecto a las exigidas en el Pliego. La asignación de puntos se realizará con el siguiente criterio:



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por la Unión Europea

Código Seguro De Verificación	m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	24/05/2024 00:44:29
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- *Calidad del conjunto de suministros. Se valorará la calidad de los materiales*

empleados, tanto en su composición como en sus características dimensionales, así como el conjunto estructural y su ensamblaje. Hasta 12,5 puntos.

- *Durabilidad del conjunto de suministros. Se valorará la mayor durabilidad de los materiales empleados en relación a su uso. Hasta 12,5 puntos.*

B) Diseño propuesto, uniformidad estética y su adaptación al uso (Hasta 15 puntos). La valoración se realizará teniendo en cuenta la documentación gráfica aportada, en la que se valorará la adecuación de la propuesta en cuanto la combinación de los materiales y el diseño de conjunto. Certificados de laboratorios de ensayo acreditados de cumplimiento con la normativa vigente en materia de calidad y seguridad, incluidos certificados ignífugos.

Se aplicará el siguiente baremo para la valoración de cada apartado:

- *Excelente: 100% de la puntuación.*
- *Buena: 75% de la puntuación.*
- *Aceptable: 50% de la puntuación.*
- *Suficiente: 25% de la puntuación.*
- *Insuficiente: 0% de la puntuación.*

La calificación de insuficiente supondrá la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación por no cumplir las prescripciones técnicas exigidas.

Dichos criterios corresponden a las siguientes consideraciones, en función de la comparativa de las ofertas:

Excelente: La propuesta supera de forma muy satisfactoria los mínimos exigidos.

Buena: La propuesta supera los mínimos exigidos aportando aspectos ventajosos para la mejora del servicio.

Aceptable: la propuesta mejora de manera discreta los mínimos exigidos.

Suficiente: La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.

Insuficiente: La propuesta no cumple las prescripciones técnicas mínimas o no se aporta justificación bastante.

Se establece para pasar a la siguiente fase del proceso de adjudicación un umbral mínimo de puntuación del 50% de los puntos en el sobre 2 de acuerdo con el artículo 146.3 párrafo 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, la Comisión Valoradora de la Mesa de Contratación, valora las muestras presentadas por los licitadores.



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por la Unión Europea

Código Seguro De Verificación	m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	24/05/2024 00:44:29
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LOTE 1.- SALÓN DE GRADO Y SALÓN DE ACTOS.

- L3 Butacas Salón de actos con atril electrificable individual: 1 unidad
- L7 Butacas Salón de actos: 1 unidad

GRUPO FORMA 5, S.L.

La muestra L7, Butaca de Salón de Actos, no cumple los parámetros mínimos de densidad del respaldo. El PPT prevé una densidad de 60-65 kg/m³, siendo la ofertada por la empresa de una densidad de 40 kg/m³.

La muestra L3, Butaca Salón de Grado, cumple los requisitos del PPT.

SOCIEDAD COOPERATIVA "OBREROS DE EZCARAY".

La muestra L7, Butaca de Salón de Actos, no cumple la densidad del respaldo. El PPT requiere una densidad de 60-65 kg/m³, siendo la ofertada por la empresa de una densidad de 40-65 kg/m³.

La muestra L3, Butaca Salón de Grado, cumple los requisitos del PPT.

MECANIZACIÓN EXTREMEÑA S.A.

Ambas muestras cumplen los requisitos del PPT.

LOTE 2.- MOBILIARIO GENERAL.

- L24 Mesa operativa 210X80X74 Bloque archivo 160 Acceso cableado: 1 unidad
- L27 Silla operativa ruedas brazos regulables con cabezal:1 unidad
- L28 Silla confidente 4 patas tapizada: 1 unidad

GRUPO FORMA 5 S.L.U

La muestra L24, Mesa operativa, no cumple con el PPT, que requiere que las patas sean de acero laminado en caliente en simil madera. La aportada por Grupo Forma 5 dispone de patas de madera.

Las muestras L27 y L28 se consideran acordes a las prescripciones.

MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.

Las muestras cumplen los requisitos exigidos en el PPT.

LOTE 3.- BIBLIOTECA.

- L45 Cuerpos estanterías biblioteca trasera abierta 222X93X35 6 est :1 unidad
- L50 Mesa 200X100X74 con conducción cableado y luminaria arco: 1 unidad

MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)

Las muestras aportadas cumplen los requisitos exigidos en el PPT.



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por la Unión Europea

Código Seguro De Verificación	m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	24/05/2024 00:44:29
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



METALUNDIA, S.L. (B18592139)

En el PPT se exige que las melaminas estén “libres de formaldehído”, no constando en las características técnicas descritas de sus productos que estén libres de ese componente. Entre la documentación que acompaña a la memoria técnica figura certificado de FORMICA S.A. informando que las formicas están tratadas con melamina formladehyde-resin.

Por ello se considera que las muestras no cumplen los requerimientos del PPT.

LOTE 4.- MOBILIARIO DE AULAS.

- P01 Mesa pupitre alumno 280X50 con electrificación: 1 unidad
- P03 Silla alumno polipropileno 4 patas: 1 unidad
- P04 Armario con ruedas: 1 unidad
- P10 Mesa triple con separación electrificada: 1 unidad

GRUPO FORMA 5 S.L.U.

La muestra P04 no cumple las exigencias del PPT, que requiere un armario con ruedas. La empresa G. Forma5 presenta un carro con estantes, sin puertas.

La muestra P10 no cumple las medidas previstas en el PPT, son inferiores, limitando el espacio a los usuarios, siendo más reducida la zona de trabajo.

Las muestras P01 y P03 son acordes al PPT.

MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.

Las muestras aportadas cumplen el PPT.

A la vista de las muestras aportadas, se considera que deben ser excluidas las empresas que a continuación se relacionan:

GRUPO FORMA 5 S.L.

En el Lote 1, la muestra L7 no cumple lo exigido en el PPT.

En el Lote 2, la muestra L24 no cumple lo exigido en el PPT.

En el Lote 4, las muestras P4 y P10 no cumplen lo exigido en el PPT.

SOCIEDAD COOPERATIVA “OBREROS DE EZCARAY”

En el Lote 1, la muestra L7 no cumple lo exigido en el PPT.

METALUNDIA S.L.

En el Lote 3, las muestras L45 y L50 no cumple lo exigido en el PPT.



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por la Unión Europea

Código Seguro De Verificación	m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	24/05/2024 00:44:29
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se comprueba al detalle el resto de elementos que compone cada lote de la única empresa, cuyas muestras cumplen con lo exigido en el PPT, MECANIZACIÓN EXTREMEÑA S.A.

En los lotes 1, 2, 3 y 4, las características del material ofertado cumplen con las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, considerándose las siguientes puntuaciones:

		MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)		
		Documentación técnica		
		Valoración	Puntuación	Motivación
A)	CALIDAD, RENTABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES (Hasta 25 puntos)			
-	Calidad del conjunto de suministros (Hasta 12,5 puntos)	Suficiente	3,13	La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
-	Durabilidad del conjunto de suministros (Hasta 12,5 puntos)	Suficiente	3,13	La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
B)	DISEÑO PROPUESTO, UNIFORMIDAD ESTÉTICA Y SU ADAPTACIÓN AL USO (Hasta 15 puntos)	Excelente	15,00	El proyecto ha tenido en cuenta la adaptabilidad del mobiliario ofertado a las instalaciones de la Facultad, de gran funcionalidad, proponiendo una excelente solución estética acorde al edificio
			21,26	

Badajoz, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Francisco J. Vaz Leal



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por la Unión Europea

Código Seguro De Verificación	m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	24/05/2024 00:44:29
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/m5OUM2cyYPMT/5/3t9LWWA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

